



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre treinta
(30) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/ 275

Infórmese a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE RISARALDA que el proceso al que hace referencia su oficio JRCIR 343 - 2022 fue conciliado por las partes y por ende la valoración ordenada por oficio No. 259 del 18 de marzo del presente año ya no será necesario realizársela al señor JHON FREDY HIDALGO .

NOTIFIQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7cffe2303d8dce67bc26ab2f729cf4b3bc19685cbec3eae54af156c25802172**

Documento generado en 30/11/2022 03:22:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>